



COMUNICACIÓN DE INFORMACIÓN RELEVANTE

VOUSSE CORP, S.A.

3 de junio de 2016

De conformidad con lo previsto en la Circular 7/2016 "Información a suministrar por empresas en expansión y SOCIMI incorporadas a negociación en el Mercado Alternativo Bursátil (el "MAB")", por medio de la presente se pone a disposición del MAB la siguiente información relativa a Vousse Corp, S.A. (la "Sociedad" o "VOUSSE").

En relación con el Anuncio de Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, que tendrá lugar en el Edificio de la Bolsa de Valencia, sito en Calle Libreros, núm. 2 y 4 de Valencia, el día 27 de junio de 2015 y publicada mediante Hecho Relevante el pasado 27 de mayo de 2016, mediante el presente, se aclara al Mercado que en dicho Anuncio, la numeración de los puntos a tratar en el Orden del día es incorrecta, debido a que del punto séptimo se pasa al noveno, no existiendo el punto Octavo.

Por medio de la presente, a continuación se renumera el Orden del Día propuesto de manera correcta:

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) e Informe de Gestión de la Sociedad, así como de las Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado del Grupo correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2015.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2015.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social del Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2015.

Cuarto.- Modificación del Artículo 21 de los Estatutos Sociales, relativo a los modos de organizar la Administración de la Sociedad.

Quinto.- Modificación del Artículo 22 de los Estatutos Sociales, relativo al Funcionamiento del Consejo de Administración de la Sociedad.

Sexto.- Modificación del Artículo 24 de los Estatutos Sociales, relativo a la Comisión de Auditoría y de Nombramientos.

Séptimo.- Fijación, al amparo de lo previsto en el Artículo 22 de los Estatutos Sociales, de la retribución anual máxima de los consejeros para el ejercicio 2016.

Octavo.- Toma de conocimiento de dimisión/es de miembros del Consejo de Administración, así como, en su caso, nombramiento/s, reelección/es y ratificación/es de miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, y, en su caso, fijación de su número.

Noveno.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de la Sociedad, directamente o través de sociedades filiales, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital, así como para su enajenación en favor de inversores institucionales o para dar contrapartida en el marco de operaciones societarias.

Décimo.- Autorización al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten en la Junta, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta, y concesión de facultades para la elevación a instrumento público de tales acuerdos.

Undécimo.- Ruegos y preguntas.

Duodécimo.- Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

En Madrid, a 3 de junio de 2016.

D. Francisco Sanz Sánchez
Director Ejecutivo
VOUSSE CORP, S.A.